



**pisos.com** | Actualidad Inmobiliaria

[+ Darte de alta](#) | [Entra](#) | [Acceso profesionales](#)

[Ir a canal hogar](#)

[Ir a pisos.com](#)

[Alquiler](#)

El arbitraje permite desalojar al inquilino en tres meses

La Ley 19/2009 de 23 de noviembre de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler, más conocida como la 'ley de desahucio exprés', ha favorecido realmente un desalojo más ágil de los inquilinos morosos.

22 de Julio, 2010 Valoración: 0 (0 votos)

[Sin comentarios](#)

[A+](#)  
[A-](#)

La Ley 19/2009 de 23 de noviembre de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler, más conocida como la 'ley de desahucio exprés', ha favorecido realmente un desalojo más ágil de los inquilinos morosos, si se actúa por la vía del arbitraje. Según aseguran desde la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda, Arrenta, se está reduciendo los tiempos de desalojo, lanzamiento y desahucio vía arbitraje en un 30% gracias a la supresión del plazo de veinte días hábiles de espera impuestos por la ley.

Esto se traduce en que el plazo medio para echar a un inquilino de la vivienda alquilada ha pasado de ser 4 ó 5 meses a 3 meses en el caso en que las partes hayan decidido tramitar el problema a través del arbitraje, incluida una falta por morosidad. De hecho, ya se cuentan en 2.000 los jueces que han refrendado laudos en materia de alquiler por la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade). “Para lograr reducir los plazos es imprescindible que el procedimiento arbitral sea en derecho, que el laudo se dicte en un mes, teniendo el inquilino el derecho a consignar rentas y, por supuesto, a defenderse, y que lo árbitros dicten los laudos en el lugar de situación de la finca” señala Carlos Ruiz, gerente de Arrenta en un comunicado.



Se reducen los tiempos de desahucio.



Los tiempos de desalojo, lanzamiento y desahucio vía arbitraje en un 30%.

Redacción/pisos.com

NOTICIAS RELACIONADAS

- [El arbitraje puede devolverte tu vivienda en 4 meses](#)
- [Arrenta critica la ampliación del seguro de impagos de Vivienda](#)

**Palabras clave**

[Alquiler](#), [Arrenta](#), [as](#), [desahucio exprés](#), [desalojo](#), [morosos](#)...